



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 26 de febrero de dos mil diecinueve

En el Salón de Actos del edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas número 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los concejales que en el Anexo I se nominan con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 12:00 horas

ASUNTO PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, proponiendo su aprobación.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

A la vista de la propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación de fecha 12 de febrero de 2019 a favor de AXIAL INGENIERIA SLU por un precio de //24.698,00// euros como principal más //5.186,58// euros de IVA al año y un plazo de 4 años, se acuerda por unanimidad adjudicar el servicio de mantenimiento de alumbrado público y edificios municipales a la empresa AXIAL INGENIERIA SLU por un precio de //24.698,00// euros como principal más //5.186,58// euros de IVA al año y un plazo de 4 años, y las condiciones expresadas en su oferta que a continuación se transcriben:

- Periodicidad de las revisiones, siendo una semana de carácter obligatorio: 1 visita más a la semana, a parte de la obligatoria.
- Marca del material fungible: 3M, UNEX, SCHEIDER
- Personal técnico y plantilla: Ingeniero industrial, administrativo, electricista, personal de climatización y calderas.
- Instalación de adornos en fiestas de verano de ambos pueblos y Navidad: 6 paneles de luces.
- Contratación de los cuadros de fiestas con las compañías eléctricas: 3 fiestas locales



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

- Plazo para sustituir las lámparas y demás material fungible, así como, realizar las reparaciones en las instalaciones eléctricas de los edificios municipales: 1 hora para urgentes, 3 horas para las no urgentes.
- Tiempo de respuesta ante una llamada de avería: 1 hora para urgentes, 3 horas para las no urgentes.

Al ser un contrato súper-simplificado no se requiere la formalización bastando a estos efectos la aceptación por la mercantil con la firma autorizada

El Alcalde quiere hacer constar su agradecimiento a la empresa Sanz Negrillo por haber cumplido el servicio en los últimos años a satisfacción de este Ayuntamiento esperando que el próximo contratista lo haga igualmente.

ASUNTO TERCERO. PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN POR NO TENER VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO

Seguidamente el Alcalde expone que se precisa sustituir al Vocal de la Mesa de Contratación permanente Don José García-Nieto Sahelices toda vez que su condición es al de Asesor del Alcalde y no tiene vinculación con el Ayuntamiento, por ello el Alcalde Propone sustituirle por Doña Ofelia González Pallarés que es la única empleada pública con titulación, y aunque tiene un contrato de interinidad no hay otro posible empleado público para ocupar la plaza, a la vista de los cual propone al pleno la sustitución.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad, quedando al Mesa de Contratación Permanente, de la siguiente manera:

Presidente:

D. Rafael García Gutiérrez

Secretario:

D. Arturo Muñoz Cáceres

Vocales:

D. Federico Almarza Olivares (portavoz del grupo de oposición)

D. Javier Rubio Jorge, Arquitecto

Dña. Ofelia González Pallarés.

Vocal servicios jurídicos:

D. José Luís García Sanz (AEDL)

ASUNTO CUARTO. ADHESIÓN AL CONVENIO DEL PORTAL DEL SUELO

A continuación el Alcalde expone la conveniencia de adherirse a este Portal que publicita la vacante del Suelo municipal aunque actualmente el Ayuntamiento no dispone de suelo público que ofertar a particulares, instituciones, etc, y somete al Pleno la adhesión al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) y el Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Buitrago para la adhesión de información relativa a su patrimonio de suelo disponible al Portal de Suelo de la Comunidad de Madrid

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

ASUNTO QUINTO. APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO DE FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO 2019.

Seguidamente el Alcalde quiere introducir algunas concreciones que se refieren a las fechas, horario y recorridos de la Charanga y los Dulzaineros y que deberán estar incluidos en el Objeto del Contrato y que se concretan de la siguiente manera:

PINILLA DE BUITRAGO: 14-15-16 DE JUNIO 2019

- Viernes 14 junio 2019:
 - Actuación musical de 00:00 a 05:00 horas
- Sábado 15 de junio 2019:
 - Dulzaina por la mañana, según el siguiente programa:
Diana Floreada. (Desde las 10:30 hs. 30 m por todo el pueblo).
Antes del comienzo de Misa, 12:00 hs: acompañamiento de los músicos a las autoridades hasta la Iglesia.
Durante la celebración de Misa: interpretación del Himno Nacional durante la elevación y a la entrada y salida del Santo.
Durante la Procesión: tocando durante toda la procesión.
Después de la Misa y Procesión: tocar en la plaza y los bares hasta las 15:00 hs.
 - Programa infantil / Programa mayores.
 - Actuación musical, desde las 00:00 hs hasta 05:00 hs
- Domingo 16 de junio 2019:
 - Dulzaina por la mañana, según el siguiente programa:
Diana Floreada. (Desde las 10:30 hs. 30 m por todo el pueblo).
Antes del comienzo de Misa, 12:00 hs: acompañamiento de los músicos a las autoridades hasta la Iglesia.
Durante la celebración de Misa: interpretación del Himno Nacional durante la elevación y a la entrada y salida del Santo.
Durante la Procesión: tocando durante toda la procesión.
Después de la Misa y Procesión: tocar en la plaza y los bares hasta las 15:00 hs.
 - Programa infantil / Programa de mayores.
 - Actuación musical de 00:00 a 05:00 horas.

GARGANTILLA DEL LOZOYA: 16-17-18 DE AGOSTO 2019

- Viernes 16 de agosto 2019:
 - Actuación musical de 00:00 a 05:00 horas.
- Sábado 17 de agosto 2019:
 - Charanga por la mañana, según el siguiente programa:
Diana Floreada por todo el pueblo (desde las 10:00 hs. 1 h)



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Antes del comienzo de Misa, 12:00 hs: acompañamiento de los músicos a las autoridades hasta la Iglesia.

Durante la celebración de Misa: interpretación del Himno Nacional durante la elevación y a la entrada y salida del Santo.

Durante la Procesión: tocando durante toda la procesión.

Después de la Misa y Procesión: tocar en la plaza y los bares hasta las 15:00 hs.

- Programa infantil / Programa de mayores.
- Actuación musical desde las 00:00 hs hasta las 05:00 horas.

- Domingo 18 de agosto 2019:

- Charanga por la mañana, según el siguiente programa:

Diana Floreada por todo el pueblo (desde las 10:00 hs. 1 h)

Antes del comienzo de Misa, 12:00 hs: acompañamiento de los músicos a las autoridades hasta la Iglesia.

Durante la celebración de Misa: interpretación del Himno Nacional durante la elevación y a la entrada y salida del Santo.

Durante la Procesión: tocando durante toda la procesión.

Después de la Misa y Procesión: tocar en la plaza y los bares hasta las 15:00 hs.

- Programa infantil / Programa de mayores
- Actuación musical desde las 00:00 hs hasta las 05:00 horas

El Pleno da la conformidad a este detalle aprobándose por unanimidad el Pliego De Cláusulas Administrativas Particulares Para Adjudicar El Servicio Denominado Actuaciones Y Actividades Fiestas Patronales De Gargantilla Del Lozoya Y Pinilla De Buitrago 2019.

Así mismo se aprueba el expediente de contratación que se tramitará por licitación pública y electrónica por la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así mismo se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por último se aprueba el gasto para financiar este contrato que correrá a cargo del Presupuesto de 2019.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la adhesión a la Campaña Conjunta 2019 – Comunidad de Madrid y Ecoembes puesto que finaliza el 28 de febrero de 2019, acordándose por unanimidad adherirse a la Campaña Conjunta 2019 – Comunidad de Madrid y Ecoembes.

Abierto el Turno de Ruegos y Preguntas, el Alcalde quiere aprovechar para informar al Pleno de la propuesta que se realizará por el Presidente del Barrio de la Dehesa para instalar un mercadillo, propuesta que resulta bien acogida por todos los Concejales esperando que la misma se finalice y concrete.

Sigue en el uso de la palabra el Alcalde que quiere informar al Pleno de la posibilidad de la celebración urgente de algún Pleno Extraordinario para aprobar provisionalmente



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

el Plan Especial del Cementerio de Pinilla de Buitrago y el Plan Especial de la Residencia de Mayores de Pinilla de Buitrago,

A continuación pide la palabra el Concejal Don Raúl Martín López para reiterar que el campo de fútbol de Pinilla de Buitrago y más concretamente los vestuarios deben limpiarse puesto que son manifiestamente peligrosos, propone que se tapien los accesos o que se limpien.

El Alcalde contesta que verificará la posibilidad de tapiarlo y limpiarlos.

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde -Presidente, siendo las doce y veinticinco horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica

ANEXO I

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ
D. SERGIO PÉREZ MARTÍN
D. FELIX VELASCO DEL POZO
D. FEDERICO ALMARZA OLIVARES
D. RAÚL MARTÍN LÓPEZ
D. MARÍA TERESA VELASCO DOMÍNGUEZ